

# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TARAZÁ

ESTADOS No. 039 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ANOTACION DEL AUTO
05 790 40 89 001 <b>2017</b> 00 <b>202</b> 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSÉ ISAAC RESTREPO FERNÁNDEZ	APOLINAR ELVER BRAVO HEREDIA	01/11/2023	FIJA FECHA DE REMATE
05 790 40 89 001 <b>2020</b> 00 <b>078</b> 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JHONS FREDY ÁLVAREZ GRACIANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA DEL CARMEN MORALES PACHECO	01/11/2023	REQUIERE AVALÚO CATASTRAL DEL BIEN
05 790 40 89 001 <b>2022</b> 00 <b>001</b> 00	SOLICITUD DE INSPECCIÓN JUDICIAL	LEÓN ENRIQUE MEDINA NANCLARES	LEÓN ENRIQUE MEDINA NANCLARES	01/11/2023	ARCHIVA DILIGENCIAS
05 790 40 89 001 <b>2022</b> 00 <b>069</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACIÓN DE CARTERA "PRECOOSERCAR"	YORVIZ ARLEY PALACIO ROLDAN	01/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>018</b> 00	VERBAL - DECLARATIVO DE PERTENENCIA	SERVIO ANTONIO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	MARLON GÓMEZ TAMAYO Y PERSONAS INDETERMINADAS	01/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>038</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	maría deysi cortes Zuluaga	EDGAR DE JESÚS ZAPATA CORREA	01/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>041</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN PABLO ALVIS GUTIÉRREZ	01/11/2023	REQUIERE PARTE DEMANDANTE
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>043</b> 00	VERBAL - DECLARATIVO DE PERTENENCIA	EDITH DEL SOCORRO JIMÉNEZ RUIZ	GERARDO DE JESÚS GONZÁLEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA JAEL EUSSE ZAPATA Y PERSONAS INDETERMINADAS	01/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>045</b> 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JHONS FREDY ÁLVAREZ GRACIANO	ANA DE JESUS ROJAS DE ARANGO	01/11/2023	ACCEDE A INGRESAR AL RNPE
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>054</b> 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JHONS FREDY ALVAREZ GRACIANO	rosa maria mazo	01/11/2023	ACCEDE A INGRESAR AL RNPE
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>055</b> 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JHONS FREDY ALVAREZ GRACIANO	NIVIS DEL CARMEN BALTAZAR ESPITIA	01/11/2023	ACCEDE A INGRESAR AL RNPE
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>057</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HORACIO JACINTO MARTÍNEZ	01/11/2023	REQUIERE PARTE DEMANDANTE
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>058</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRO ANTONIO MEDINA JIMÉNEZ	01/11/2023	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>061</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OFIR DE JESÙS IRIARTE SOTO	01/11/2023	ACCEDE A INGRESAR AL RNPE
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>061</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OFIR DE JESÙS IRIARTE SOTO	01/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>067</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SULEY MARIANA LOPEZ MAZO	01/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>071</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROSA AMPARO ORREGO CEBALLOS	01/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>074</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	HEBER ANTONIO SOLERA HOYOS	MANUEL GREGORIO ARROYO	01/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
05 790 40 89 001 <b>2023</b> 00 <b>077</b> 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO OCHOA CORREA	01/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL 02/11/2023 A LAS 08:00 HORAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

ANA ROMERO LOZANO SECRETARIA AD HOC



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Carlos Alberto Ochoa Correa
Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00077 00

Asunto: Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas al oficio No. 290 del día 19 de octubre de 2023, allegadas por las entidades financieras Banco de Bogotá, Banco BBVA y Bancolombia S.A., las cuales obran en los archivos electrónicos No. 05, 06 y 07 del C.2. del expediente digital.

## NOTIFÍQUESE,

## JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u> fijados a las 8:00a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: baa64d7917e11b6827cabf808bd721d02b9a28309913902c309aef0cd219df55

Documento generado en 01/11/2023 09:23:18 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: Heber Antonio Solera Hoyos
Demandado: Manuel Gregorio Arroyo
Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00074 00

Asunto: Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 288 del día 12 de octubre de 2023, allegada por Coosalud E.P.S., la cual obra en el archivo electrónico No. 07 del C.1. del expediente digital.

## NOTIFÍQUESE,

## JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° \_\_039 fijados a las 8:00a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a74f53f1a0a5e6401962cac1232c053a8a23b75ab46a6701ef1172ed780c4a02

Documento generado en 01/11/2023 09:23:17 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Rosa Amparo Orrego Ceballos
Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00071 00

Asunto: Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas al oficio No. 286 del día 12 de octubre de 2023, allegadas por las entidades financieras Banco de Bogotá, Banco BBVA, Bancolombia S.A. y Banco GNB Sudameris, las cuales obran en los archivos electrónicos No. 05, 06, 07, 08 y 09 del C.2. del expediente digital.

## NOTIFÍQUESE,

### JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u> fijados a las 8:00a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00ef7528deaae59bc013d07eb6a99e6300071b4e27018d5c6769259742f0f6fa**Documento generado en 01/11/2023 09:23:16 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Suley Mariana López Mazo
Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00067 00

Asunto: Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 266 del día 25 de septiembre de 2023, allegada por la entidad financiara Banco Agrario de Colombia S.A., la cual obra en el archivo electrónico No. 05 del C.2. del expediente digital.

## NOTIFÍQUESE,

#### JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° \_\_039 fijados a las 8:00a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 286052a1272d8bb29c2bbd9f270d37a059ae7cac85992c621237fb36c34e0a18

Documento generado en 01/11/2023 09:23:19 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Ofir de Jesús Iriarte Soto
Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00061 00
Asunto: Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 253 del 08 de septiembre de 2023, allegada por el Banco Popular, la cual obra en el archivo electrónico No. 12 del C.2 del expediente digital.

## NOTIFÍQUESE,

#### JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u>, fijados a las 8:00a.m.

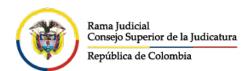
ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ba9ac723a671317deaed200148a33d9ce40cbdc107f903023ea8b8b2df452bb

Documento generado en 01/11/2023 09:23:20 PM



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia S.A.
DEMANDADO: Ofir de Jesùs Iriarte Soto
ASUNTO: Accede a ingresar al RNPE
RADICADO: 05 790 40 89 001 2023 00061 00

Visto el memorial obrante en el archivo electrónico No. 05 del C.1., por ser procedente este Despacho accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, por lo que al tenor de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, y a fin de dar aplicación al art. 108 del Código General del Proceso, después de la notificación de la presente decisión por estados, se hará el registro de la demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

### NOTIFÍQUESE.

## JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u> fijados a las 8:00 a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05890e0a138d27577f742a7812a0bcf391c45ef8925bdc9c8ea0c018d870990e

Documento generado en 01/11/2023 09:23:30 PM



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Jairo Antonio Medina Jiménez
Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00058 00
Asunto: Requiere parte demandante

Vista la certificación de gestión de envío del citatorio para la notificación personal del demandado, allegada por la parte demandante, la cual obra en el archivo electrónico No. 05 del C.1. del expediente digital, se requiere al apoderado para que allegue a este Despacho los documentos enviados al ejecutado, a fin de evaluar la procedencia de incorporar los mismos al expediente, tal como lo dispone el art. 291 del Código General del Proceso.

## NOTIFÍQUESE,

# JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u>, fijados a las 8:00a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d91e96a6f21eaac50c6d957e045574cc3c4e0c6d0744297263adb9de93700d78

Documento generado en 01/11/2023 09:23:32 PM



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Horacio Jacinto Martínez
Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00057 00
Asunto: Requiere parte demandante

Vista la certificación de gestión de envío del citatorio para la notificación personal del demandado, allegada por la parte demandante, la cual obra en el archivo electrónico No. 05 del C.1. del expediente digital, se requiere al apoderado para que allegue a este Despacho los documentos enviados al ejecutado, a fin de evaluar la procedencia de incorporar los mismos al expediente, tal como lo dispone el art. 291 del Código General del Proceso.

## NOTIFÍQUESE,

# JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u>, fijados a las 8:00a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **071744aaca5354813c986a3812b07b52fe03232ca941b53eb69303c4da0dc3ea**Documento generado en 01/11/2023 09:23:33 PM



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía

DEMANDANTE: Jhons Fredy Alvarez Graciano
DEMANDADO: Nivis del Carmen Baltazar Espitia
ASUNTO: Accede a ingresar al RNPE
RADICADO: 05 790 40 89 001 2023 00055 00

Visto el memorial obrante en el archivo electrónico No. 08 del expediente, por ser procedente este Despacho accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, por lo que al tenor de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, y a fin de dar aplicación al art. 108 del Código General del Proceso, después de la notificación de la presente decisión por estados, se hará el registro de la demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

### NOTIFÍQUESE.

## JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u> fijados a las 8:00 a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59403b2f665fbe316d499223cfe31893ed26ef9db1319049857f8302fd7b3973

Documento generado en 01/11/2023 09:23:34 PM



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía

DEMANDANTE: Jhons Fredy Alvarez Graciano
DEMANDADO: Rosa Maria Mazo

ASUNTO: Accede a ingresar al RNPE RADICADO: 05 790 40 89 001 2023 00054 00

Visto el memorial obrante en el archivo electrónico No. 08 del expediente, por ser procedente este Despacho accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, por lo que al tenor de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, y a fin de dar aplicación al art. 108 del Código General del Proceso, después de la notificación de la presente decisión por estados, se hará el registro de la demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

### NOTIFÍQUESE.

## JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u> fijados a las 8:00 a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4098f400ad7bc988584e60fa1245b933ff776ea16299eef7f764a8bd07710910

Documento generado en 01/11/2023 09:23:35 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía

DEMANDANTE: Jhons Fredy Álvarez Graciano
DEMANDADO: Ana de Jesus Rojas de Arango
ASUNTO: Accede a ingresar al RNPE
RADICADO: 05 790 40 89 001 2023 00045 00

Visto el memorial obrante en el archivo electrónico No. 08 del expediente, por ser procedente este Despacho accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, por lo que al tenor de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, y a fin de dar aplicación al art. 108 del Código General del Proceso, después de la notificación de la presente decisión por estados, se hará el registro de la demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

### NOTIFÍQUESE.

## JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u> fijados a las 8:00 a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1675ba92f7743fd81100d93d6900902cc2247c3635f1a4dfcbf7199b4c3e9636**Documento generado en 01/11/2023 09:23:37 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal - Declarativo de Pertenencia Demandante: Edith del Socorro Jiménez Ruiz

Demandado: Gerardo de Jesús González, Herederos Indeterminados de María Jael Eusse

Zapata y Personas Indeterminadas

Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00043 00
Asunto: Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas a los oficios No. 218, 219 y 221 del 08 de agosto de 2023, allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Agencia Nacional de Tierras y Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales obran en los archivos electrónicos No. 15, 16 y 17 del expediente digital.

## NOTIFÍQUESE,

#### JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá<u>, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u>, fijados a las 8:00a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ea662109f679b93086cdebcd767b82c043f3e2f5f6a55a60b47b00bf217e857**Documento generado en 01/11/2023 09:23:21 PM



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Juan Pablo Alvis Gutiérrez
Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00041 00
Asunto: Requiere parte demandante

Vista la certificación de gestión de envío del citatorio para la notificación personal del demandado, allegada por la parte demandante, la cual obra en el archivo electrónico No. 11 del C.1. del expediente digital, se requiere al apoderado para que allegue a este Despacho los documentos enviados al ejecutado, a fin de evaluar la procedencia de incorporar los mismos al expediente, tal como lo dispone el art. 291 del Código General del Proceso.

## NOTIFÍQUESE,

# JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u>, fijados a las 8:00a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: feb86f9763413e532b21f10ba122b71835002517e11e048b6341289ee113bb3c

Documento generado en 01/11/2023 09:23:33 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: María Deysi Cortes Zuluaga
Demandado: Edgar de Jesús Zapata Correa
Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00038 00
Asunto: Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 182 del 29 de junio de 2023, allegada por la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, la cual obra en el archivo electrónico No. 08 del C.2 del expediente digital.

### NOTIFÍQUESE,

#### JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá<u>, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u>, fijados a las 8:00a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7a4be3501d452c4c4ba53b4ef7aa4bfa85a0f62e591868cc7ae3840f4e68077b

Documento generado en 01/11/2023 09:23:23 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal - Declarativo de Pertenencia
Demandante: Servio Antonio Martínez Velásquez

Demandado: Marlon Gómez Tamayo y Personas Indeterminadas

Radicado: 05 790 40 89 001 2023 00018 00
Asunto: Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas a los oficios No. 113 y 115 del 04 de mayo de 2023, allegada por la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales obran en los archivos electrónicos No. 25 y 26 del expediente digital.

## NOTIFÍQUESE,

#### JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u>, fijados a las 8:00a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87360161305905e8d7d2c7eb287008e99eb8c3936f6a634984c59a4695787dc0

Documento generado en 01/11/2023 09:23:24 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: Precooperativa de Servicios Judiciales y Recuperación de Cartera

"PRECOOSERCAR"

Demandado: Yorviz Arley Palacio Roldan
Radicado: 05 790 40 89 001 2022 00069 00
Asunto: Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 268 del 25 de septiembre de 2023, allegada por la EPS SURA, la cual obra en el archivo electrónico No. 16 del C.2 del expediente digital.

## NOTIFÍQUESE.

### JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u>, fijados a las 8:00a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e206b48f1375c84a6d08f1ecacf6cf880eb74a8a679cbd377f5e5c881a685089**Documento generado en 01/11/2023 09:23:26 PM



# RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Solicitud de Inspección Judicial Solicitante: León Enrique Medina Nanclares Radicado: 05 790 40 89 001 2022 00001 00

Asunto: Archiva diligencias

En atención al escrito obrante en el archivo electrónico No. 92 del expediente digital, presentado por el interesado, mediante el cual desiste de la práctica de la prueba extraprocesal, por estar ajustado a derecho este Despacho accede a lo solicitado y ordena el archivo de las presentes diligencias.

## NOTIFÍQUESE,

## JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, <u>02 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° <u>039</u>, fijados a las 8:00a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ce6d53eaf3949b1fc794128aa80a872e8b657f16a9ba727c055db4677a3f34a**Documento generado en 01/11/2023 09:23:29 PM



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía

DEMANDANTE: Jhons Fredy Álvarez Graciano

DEMANDADO: Herederos Indeterminados de María del Carmen Morales Pacheco

ASUNTO: Requiere avalúo catastral del bien RADICADO: 05 790 40 89 001 2020 00078 00

Atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en el archivo electrónico No. 73 del expediente digital, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del art. 444 del C. General del Proceso, previo a correr traslado del avalúo comercial del bien inmueble distinguido con M.I 015-14039 se requiere a la parte ejecutante para que allegue a este Despacho el avalúo catastral del mencionado inmueble, en tanto la norma en cita señala que tratándose de bienes inmuebles el valor del avalúo deberá establecerse con el avalúo catastral de los bienes, so pena que quien lo aporte considere que el valor no corresponde y aporte el avalúo comercial.

## NOTIFÍQUESE,

#### JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS  $N^{\circ}$  039, fijados a las 8:00a.m.

ANA ROMERO LOZANO Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
John Fredy Echeverri Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Taraza - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82f31c88158de6cd4887f9b5434a132ba4b189274eb4f6f70bba63ee83395a3e

Documento generado en 01/11/2023 09:23:28 PM



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía

Demandante: José Isaac Restrepo Fernández
Demandado: Apolinar Elver Bravo Heredia
Asunto: Fija fecha de remate
Radicado: 05 790 40 89 001 2017 00202 00

Vista la solicitud allegada por la parte demandante a folio que antecede, se señala como fecha para que tenga lugar la diligencia de **REMATE** del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. <u>015-20203</u> de la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia (Antioquia), el día MIERCOLES, TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), toda vez que este se encuentra actualmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso.

La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará si no después de haber trascurrido una (1) hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble, previa consignación del 40%, según lo establecido en el art. 451 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 625 ibídem. La oferta debe hacerse al Despacho en sobre cerrado, siendo esta la primera licitación.

Dese anuncio al público de conformidad con el art. 450 de C.P.G. en consecuencia, se publicará por una sola vez en el periódico EL TIEMPO y/o EL COLOMBIANO.

Se precisa que en virtud de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de manera virtual a través de MICROSFT TEAMS, por lo que los interesados en participar en la misma, deberán comunicarse con anterioridad con el Despacho para que les sea remitido el link de la conexión.

#### NOTIFÍQUESE.

#### JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS  $N^{\circ}$  039, fijados a las 8:00a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **182eefb7861437ccf6695d6cb87ede8fb5e8f4b8980dab9e9981c71270e9d19d**Documento generado en 01/11/2023 09:23:27 PM